



# Advierte CJF atraso en listas de Jueces

ABEL BARAJAS

Una de las comisiones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), presidida por la consejera Verónica de Gyvés, no participó en la elaboración y análisis de las listas de juzgadores que requiere el Senado para convocar a la elección judicial y por ello existe la imposibilidad de aprobarlas y entregarlas, de acuerdo con la Ministra presidenta Norma Piña.

Se trata de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, cuya presidenta es De Gyvés y está integrada además por Bernardo Bátiz y José Alfonso Montalvo.

En un oficio enviado el jueves al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, Piña le informa que el próximo miércoles el Pleno de la CJF resolverá si acata una suspensión de amparo que le prohíbe temporalmente remitir esos listados.

Según la reforma aprobada, antes del 16 de octubre el CJF debe entregar al Senado las listas de juzgadores federales en activo, especificando sus adscripciones, especialidad por materia y género, así como vacancias, renunciaciones y retiros programados.

Sin esta información, la Cámara alta no pueda lanzar la convocatoria de la elección de impartidores de justicia.

“En sesión del miércoles 2 de octubre de 2024, el Pleno del CJF tomó conocimiento de los trabajos realizados por la Comisión de Adscripciones y se determinó que existía la imposibilidad para que el Pleno aprobara las listas, pues la Comisión de Creación de Nuevos Órganos no había participado en el proceso en términos del Plan de Trabajo aprobado por el propio Pleno y por lo tanto se determinó que dicha Comisión deberá abocarse al análisis de las listas a la brevedad posi-

ble”, señaló Piña en el oficio.

“El Pleno acordó que en la siguiente sesión plenaria (miércoles 9 de octubre) se determinarán las acciones relacionadas con el cumplimiento de las suspensiones decretadas por diversos órganos jurisdiccionales”.

Piña refirió en el oficio que el pasado miércoles la Dirección de Asuntos Jurídicos del CJF le informó que existen diversas suspensiones de amparo contra la reforma, con distintos efectos.

En particular, se refirió a la suspensión provisional que el 26 de septiembre dictó el Juzgado Primero de Distrito de Nuevo León, en el amparo 989/2024, donde instruye al CJF no entregar al Senado el listado con la totalidad de los cargos de los juzgadores.

El Pleno definirá el miércoles si acata el fallo y, de ser así, podría paralizar la implementación de la reforma judicial.